jsk/mrb
S.107ª/361ª

Oficio Nº 11.066

VALPARAÍSO, 19 de diciembre de 2013.

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de San Vicente y las Granadinas sobre Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales”, suscrito en Kingstown, el 30 de noviembre de 2012, correspondiente al boletín N° 9003-10.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 896/SEC/13, de 19 de noviembre de 2013.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ROBERTO DELMASTRO NASO
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados